



DECRETO N° 707

CHIGUAYANTE 12 ABR 2018

**VISTOS** : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO** :
1. Autorícese a BRYAN ANDRÉS CONSTANZO GONZÁLEZ, C.I. N° en la dirección de CHIGUAYANTE, PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA, para giro comercial de: ARQUITECTO.
  2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
  3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
 ANDRÉS TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.  
 Distribución:  
 interesado  
 Alcaldía  
 Dirección Jurídica  
 Secretaría Municipal  
 Dirección de Control  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Patentes y Rentas Municipales  
 Archivo